

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 778/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 778/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON PEDRO LUIS PÉREZ QUINTANILLA contra la empresa «BOBINAS DEL NORTE S. A.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

«Estimar la demanda interpuesta por DON PEDRO LUIS PÉREZ QUINTANILLA contra «BOBINAS DEL NORTE S. A.» y condenar a la demandada a abonar al actor la cantidad de 8.069,68 euros incrementados en los intereses legales supraescritos».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «BOBINAS DEL NORTE S. A.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 28 de marzo de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/5033

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 724/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 724/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ricardo Caso Martínez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

Estimar la demanda interpuesta por don Ricardo Caso Martínez contra don Fernando Óscar García Bernardo, y condenar al demandado a abonar al actor la cantidad de 2.279,74 más los intereses legales supraescritos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Fernando Óscar García Bernardo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 3 de abril de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/5169

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 908/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 908/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tábata Martos Durán contra la empresa Gestión de Información Territorial, S., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

Estimar la demanda interpuesta por Tábata Martos Durán contra la empresa Gestión de Información Territorial, S., y FOGASA, y condenar a la demandada a

abonar a la actora la cantidad de 1.325,22 euros, incrementados en los intereses legales supraescritos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gestión de Información Territorial, S., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 4 de abril de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/5314

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 444/06.

Don Antonio Caso, secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 444/2006 se ha dictado sentencia que entre otros contiene el siguiente literal:

FALLO

Absuelvo a DON ANDRÉS VALLEJO PALACIOS de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Esta resolución, no es firme. Contra la misma cabe interponer ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Santander en el plazo de cinco días desde la notificación, por medio de escrito fundamentado.

Y para que conste y sirva de notificación a MYRUBDEK PIMENTEL TOVAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente.

Santander, 27 de marzo de 2007.—El secretario, Antonio Caso.

07/4850

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 510/06.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 510/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚMERO 108/07.

Santander, 3 de abril de 2007.

Vistos por mí, Florencia Alamillos Granados, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 510/2006 en los que han sido partes, el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública DOÑA ROSA MARÍA GONZÁLEZ DE AMPUERO GÓMEZ como denunciante y DON FELIPE ÁLVAREZ RAMOS como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia

FALLO

Condeno a DON FELIPE ÁLVAREZ RAMOS como autor de una falta del artículo 623. 1 CP a la pena de multa de un mes con cuota diaria de cinco euros, debiendo indemnizar a doña Rosa María González de Ampuero Gómez en la cantidad de 182 euros, y si no abonare la multa a un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, todo ello con imposición de las costas causadas. Esta resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer

ante este Juzgado, recurso de apelación, para la Audiencia Provincial de Cantabria, en el plazo de cinco días desde la notificación, todo ello con imposición de las costas causadas por medio de escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación de sentencia a DON FELIPE ÁLVAREZ RAMOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Santander, 4 de abril de 2007.–La secretaria judicial, Lucrecia de la Gándara Porres.

07/5456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 63/06

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 63/2006 se ha acordado notificar sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Que debo absolver y absuelvo a don Remus Bircea, con declaración de costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente, para unir a los autos de su razón, permaneciendo el original en el libro de sentencias de este juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Joan Viski, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente en Torrelavega a 2 de abril de 2007.–La secretaria, Ana Isabel Viaña Ranilla.

07/5100

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 301/07

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 301/2007 se ha acordado citar a don Antonio Prieto Pérez para el juicio de faltas señalado el día 19 de junio a las 10:40 horas.

Y para que conste y sirva de citación a don Antonio Prieto Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente.

Santander, 2 de mayo de 2007.–La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

07/6620



GOBIERNO de CANTABRIA



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA



EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es